I. DATOS GENERALES	
CONTRATO NÚMERO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV-ASO-002-2026
CONTRATISTA	FERNEY ANTONIO HOYOS HOYOS Representante Legal FUNDACION CUATRO CERO TRES 403
OBJETO DEL CONTRATO	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN PRO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de la ejecución será CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS, en todo caso no podrá superar la vigencia 2026.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($200.000.000).
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2026
VIGILANCIA Y CONTROL	**BEATRIZ ELENA BOTERO GOMEZ** Secretaria de Desarrollo Turístico, Económico y Social

II. ACTA

En el municipio de Montenegro, el primer (01) día del mes septiembre de 2026, en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Turístico, Económico y Social, se reunieron, **BEATRIZ ELENA BOTERO GOMEZ**, en calidad de Supervisor y FERNEY ANTONIO HOYOS HOYOS Representante Legal de la FUNDACION CUATRO CERO TRES 403 en calidad de contratista, con el fin de suspender el plazo del contrato por un término de sesenta (60) días calendario, por las razones que a continuación se exponen:

En consideración del terremoto ocurrido el pasado diez (10) de agosto de 2026, y teniendo en cuentas las afectaciones estructurales en el municipio de Montenegro después del sismo telúrico, se debe suspender todas las actividades culturales, artística y demás relacionadas que generen aglomeración de personas, ya que este siniestro modifica las condiciones normales de operación, conllevando a que el Municipio se enfoque en la reactivación y recuperación del Municipio.

Es preciso indicar que esta suspensión no implica la terminación del contrato, ni mucho menos la modificación del objeto y obligaciones contractuales, es tan solo la suspensión del tiempo de ejecución de manera temporal.

III. FIRMAS

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Montenegro Quindío, el primer (01) día del mes de septiembre del 2026.

Supervisor

Contratista

Ordenadora del gasto

IV. RESPONSABLES

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	BEATRIZ ELENA BOTERO GOMEZ Secretaria de Desarrollo Turístico, Económico y Social	
REVISÓ:	BEATRIZ ELENA BOTERO GOMEZ Secretaria de Desarrollo Turístico, Económico y Social	
CONTROL DE CAMBIOS:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GC y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.